Objetivo: Seguimiento resoluciones 875 y 1666 de la Escuela Taller e Mompox

Responsable: Gladys Torres	**Dependencia: Escuelas taller**	**Lugar y Fecha: Virtual, 26 de enero de 2026**

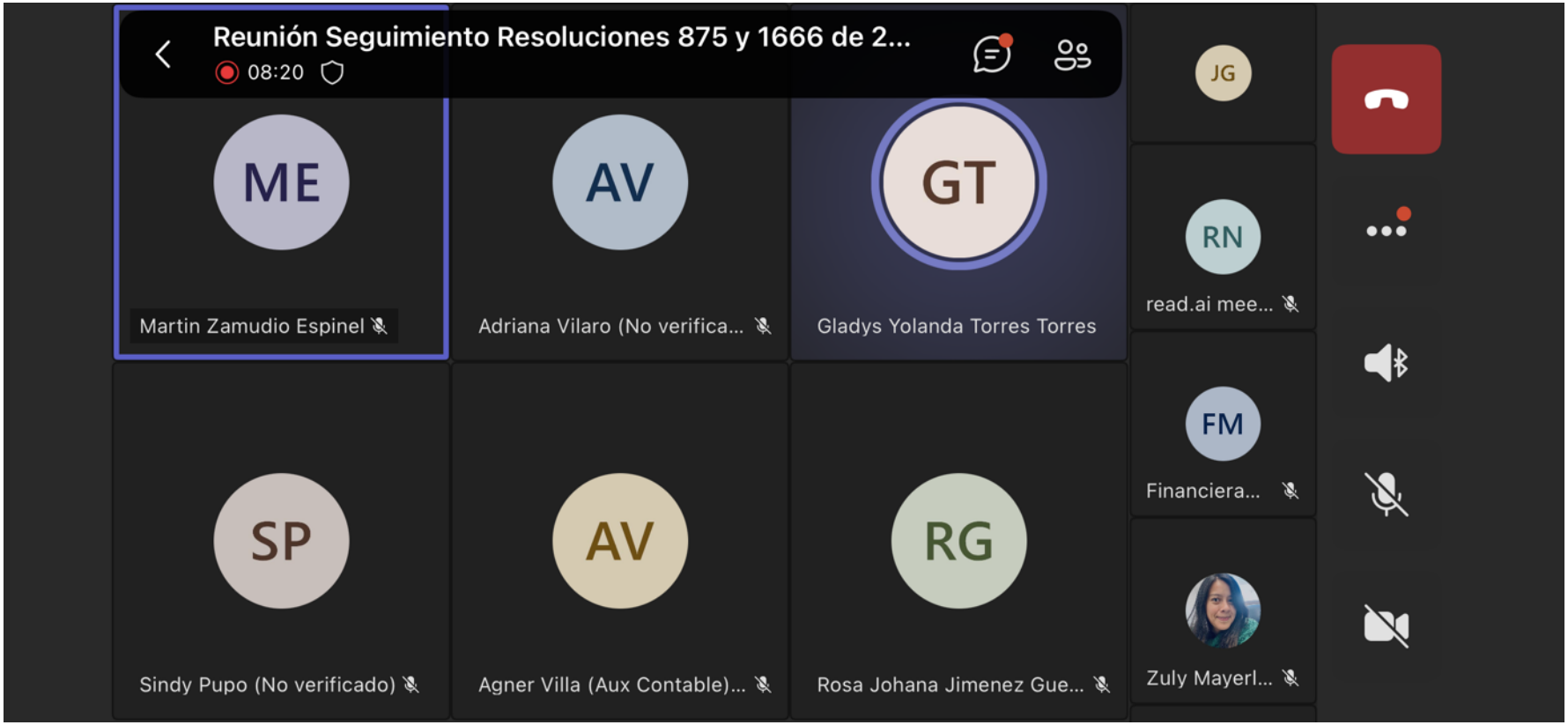
No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Juan Camilo Acosta	Contratista	MinCulturas / DEDE	3163026013	jacostag@mincultura.Gov.co	Virtual
2	Zuly Mayerlin Nempeque	Contratista	MinCulturas / DEDE	No reporta	znempeque@mincultura.gov.co	Virtual
3	Cindy Pupo	Coordinadora Psicosocial	Escuela Taller de Mompox	No reporta	Coordinacionpsicosocialfetm@gmail.com	Virtual
1	María Cristina Nieto	Coordinación Académica	Escuela Taller de Mompox	No reporta	Financieraetmompox@gmail.com	Virtual
2	Martín Zamudio	Funcionario	MinCulturas / DEDE	No reporta	mzamudio@mincultura.gov.co	Virtual
3	Gladys Yolanda Torres	Funcionaria	MinCulturas / DEDE	No reporta	gtorres@mincultura.gov.co	Virtual

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Se realizó el seguimiento a la Resolución 875 del 2024, que inició ejecución entre el mes de octubre, noviembre 2025. Esta propuesta tiene 2 cursos cortos, en cocina, 2 grupos y curso en filigrana para 2 cursos, y además tiene 2 talleres escuela, uno en el Tuchín y otro en San Onofre.
2	Los cursos de formación, tanto los de cocina como los de filigrana, ya dieron inicio y comenzaron el pasado mes de diciembre y se espera que termine finalizando febrero o iniciando el mes de marzo. Se socializaron los avances de ejecución técnica en cuanto a la meta de formación, que es certificar a 40 aprendices en los cuatro cursos cortos de joyería y cocina, y como indicador de propuesta, el número de aprendices vinculados.
3	También, se socializaron los avances de la resolución 1666, en formación en mantenimiento, conservación y preparaciones locativas de un bien de interés cultural en Santa Marta
4	Se resalta que se cuenta con una persona encargada de desarrollar el proceso desde el territorio y hacer la recepción de documentos tanto de inscripciones como de las hojas de vida de los maestros y aprendices.
5	El número de aprendices son 40, hasta el momento se alcanzó el 90%. La convocatoria está abierta para legalizar o formalizar como tal el proceso de inscripción.
6	Se realizó la socialización de los informes financieros de ambas resoluciones, y se establecieron las subsanaciones necesarias.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	**Frente al seguimiento de la resolución 1666, se enviarán nuevos comentarios**	**Gladys Torres**	**26 de enero**
2	**Realizar las subsanaciones contables**	**Equipo Escuela Taller**	**27 de enero**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Captura de pantalla



Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co